

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14124** ANA MARÍA JAREÑO LOZANO

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 432/08, ejecución 108/08, seguido a instancia de BIENVENIDO ORTEGA PUENTE contra ANA MARÍA JAREÑO LOZANO, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de mayo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado ANA MARÍA JAREÑO LOZANO, en situación de insolvencia total por importe de 18.972,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 4 de mayo de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090031325-1